

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

38441 *Anuncio de la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias, por el que se somete a información pública la modificación de la relación de bienes y derechos afectados correspondiente a la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de generación denominada Parque eólico Tomillo, en los términos municipales de Arico y Granadilla de Abona (EXP ER 18/0007).*

Sistemas Energéticos Tomillo, S.A.U. promueve el Parque eólico Tomillo, en los términos municipales de Arico y Granadilla de Abona, en la isla de Tenerife.

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la modificación de la relación de bienes y derechos afectados, de la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública correspondiente al expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Parque eólico Tomillo de 20,79 MW

Ubicación: el Parque eólico se encuentra en Arico, en la zona denominada Los Tomillos que se sitúa al Norte de la Autovía TF-1 entre los barrancos de la Guama al suroeste y de Sierra Bermeja en el nordeste. La evacuación afecta al término municipal de Granadilla de Abona

Características técnicas:

- Instalación de 6 aerogeneradores Gamesa G-132, 3,465 MW, diámetro de rotor 132 metros y altura de buje de 84 metros.

- Red interna subterránea de media tensión con conductores HEPR 18/30KV de sección máxima 3x(1x95/400/630 mm²) Al., que une cada uno de los aerogeneradores entre sí.

- Red externa de MT de 30 kV, sección 3x(2x800 mm²)Al, desde el Parque eólico hasta la nueva posición 30/220 de la Subestación Abona con punto de conexión en el Abona 220KV. Tramo aéreo con cable LA 380.

Presupuesto: Ascende a la cantidad de veinticuatro millones oncemil ciento un euros y treinta y siete céntimos (24.011.101,37 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de

derechos reales o intereses económicos sobre bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, pudieran ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en el servicio de renovables de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, bajo cita previa, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20221117_ER_180007_tomillo_mod_PE_AA.pdf

así como en los Ayuntamientos afectados y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

ANEXO: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN DENOMINADA PARQUE EÓLICO TOMILLO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARICO Y GRANADILLA DE ABONA (EXP ER 18/0007)

Propietario	Ref Catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	Servidumbre de paso (m2)	Ocupación definitiva (m2)	Servidumbre Vuelo (m2)	Servidumbre de paso soterrada (m2)	Ocupación temporal (m2)
CEMENTOS CANARIAS SA	38005A00900021	Arico	9	21					3,51
RODRIGUEZ BELLO PAULA HROS	38005A00900035	Arico	9	35	417,24				
MORALES GONZALEZ FRANCISCO	38005A00900038	Arico	9	38	70,33				
MORALES GARCIA MANUEL (HEREDEROS DE)	38005A00900040	Arico	9	40	1.083,16			489,80	1.343,79
PESTANO CANO EUGENIO	38005A00900060	Arico	9	60	657,74	335,87	8.843,86	212,81	1.269,51
MARRERO CRUZ FERNANDO	38005A00900061	Arico	9	61	995,73		292,50	60,78	292,29
MORALES ORAMA EVENCIO	38005A00900062	Arico	9	62	47,83				
TUROTTI MARIA CLARA, COLUNGA PARIENTE (HEREDEROS DE)	38005A00900063	Arico	9	63	2.029,39	2.816,27	4.548,42		323,32
TUROTTI MARIA CLARA, COLUNGA PARIENTE (HEREDEROS DE)	38005A00900064	Arico	9	64	714,49				
TUROTTI MARIA CLARA, COLUNGA PARIENTE (HEREDEROS DE)	38005A00900065	Arico	9	65	658,23				
TUROTTI MARIA CLARA, COLUNGA PARIENTE (HEREDEROS DE)	38005A00900066	Arico	9	66	683,30				0,45
GONZALEZ ORAMAS JUAN ELEUTERIO	38005A00900067	Arico	9	67	1.684,24				197,69
CRUZ HERNANDEZ HILARIO (HEREDEROS DE)	38005A00900068	Arico	9	68	1.892,17				
MARRERO CRUZ FERNANDO	38005A00900069	Arico	9	69	804,77				
FIREWORKS TENERIFE ABONA, S.L	38005A00900080	Arico	9	80	920,85				
REYES AVILA CARMEN DELIA; REYES AVILA MARIA DOLORES; AVILA GONZALEZ MARIA CANDELARIA	38005A00900081	Arico	9	81	22,85				
MORALES MARTIN MARIA DE LAS MERCEDES	38005A00900086	Arico	9	86	71,72				
MARRERO ORAMAS SERGIO SALVADOR (HEREDEROS DE)	38005A00900087	Arico	9	87	9,22				
MARRERO HERNANDEZ FERNANDO ELADIO	38005A00900088	Arico	9	88					2,26
PESTANO ORAMAS FRANCISCO; MORALES PEÑA IGNACIA; MARIA CARMEN	38005A00900089	Arico	9	89	16,48				
HUTSEBAUT JOACHIM; BEHRENDSEN CHRISTA	38005A00900090	Arico	9	90	85,17				
PERAZA ARGIBAY PATRICIA LOURDES	38005A00900091	Arico	9	91	132,36				
GARCIA BLANCO JOSE ANTONIO; KOLSAN DISEÑO CREATIVO SL	38005A00900100	Arico	9	100	2,72				
EN INVESTIGACION	38005A00900101	Arico	9	101	33,11				
EN INVESTIGACION	38005A00900120	Arico	9	120	531,67				
EN INVESTIGACION	38005A00900122	Arico	9	122	41,85				

GARCIA MARTIN JUAN	38005A00 900123	Arico	9	123	22,75				
MORALES MORALES FRANCISCO PASTOR; MORALES MORALES LUCIANO JESUS; MORALES MORALES IMELDO MANUEL; MORALES MORALES JOSE ANTONIO	38005A00 900124	Arico	9	124	151,47				
RAVELO DIAZ JOSE MANUEL; LUIS DE LEON MONTSERRAT	38005A00 900125	Arico	9	125	95,50				
BELLO DORTA JUAN JOSE	38005A00 900129	Arico	9	129	188,58				
RODRIGUEZ SIERRA CELIA DEL MAR	38005A00 900381	Arico	9	381				167,65	502,78
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A00 909060	Arico	9	9060	539,86				
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A00 909061	Arico	9	9061	59,02				
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A00 909062	Arico	9	9062				25,76	86,61
GONZALEZ MARTIN ULPIANO (HEREDEROS DE)	38005A01 000689	Arico	10	689				128,44	
ORAMAS GUILLEN ROMAN	38005A01 000747	Arico	10	747				144,28	156,69
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	38017A00 709003	Granadilla de Abona	7	9003				243,55	
GUILLEN PEREZ ANA COROMOTO; GUILLEN PEREZ MICAELA JUDITH	38017A00 800640	Granadilla de Abona	8	640				555,93	
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	38017A00 809003	Granadilla de Abona	8	9003				187,95	

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2022.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A220049377-1